



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente 579/11 de anulación por error y prescripción de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados, y habiendo finalizado el periodo de exposición pública efectuado al amparo de lo establecido en los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004 y artículos 20 y 38 del R.D. 500/90, se eleva la misma a definitiva, publicándose a continuación el resultado de dichas anulaciones y prescripciones.

1.º Derechos de ejercicios cerrados (1998 a 2007), importe total: 873.154,56 euros.

2.º Obligaciones de ejercicios cerrados (2003 a 2006), importe total: 188.441,10 euros.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la presente publicación sin perjuicio de interponerse con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de enero de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta,
Mercedes Alzola Allende